

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Ratificación de los Acuerdos de la Junta de Portavoces de 29 de octubre de 2019

- **Aprobación Comisiones de Trabajo FEMP mandato 2019-2023**

1. Comisión de Bienestar Social y Accesibilidad Universal
2. Comisión de Consumo y Comercio
3. Comisión de Cooperación al Desarrollo
4. Comisión de Cultura
5. Comisión de Deportes y Ocio
6. Comisión de Desarrollo Económico y Empleo
7. Comisión de Desarrollo Rural y Pesca
8. Comisión de Despoblación y Reto Demográfico
9. Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares
10. Comisión de Educación
11. Comisión de Función Pública y Recursos Humanos
12. Comisión de Haciendas y Financiación Local
13. Comisión de Igualdad
14. Comisión de Integración y Cohesión Social
15. Comisión de Mancomunidades
16. Comisión de Medio Ambiente
17. Comisión de Modernización, Buen Gobierno y Participación Ciudadana
18. Comisión de Juventud e Infancia

19. Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural
20. Comisión de Relaciones Internacionales
21. Comisión de Salud Pública
22. Comisión de Seguridad, Protección Civil y Convivencia Ciudadana
23. Comisión de Sociedad de la Información, Innovación Tecnológica y Agenda Digital
24. Comisión de Transportes, Movilidad Sostenible y Seguridad Vial
25. Comisión de Turismo
26. Comisión de Urbanismo y Vivienda
27. Comisión ODS Agenda 2030

- **Aprobación Redes y Secciones FEMP mandato 2019-2023**

1. Red Española de Ciudades por el Clima
2. Red Española de Ciudades Saludables
3. Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad
4. Spain Convention Bureau (SCB)
5. Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana
6. Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales)
7. ACOM (Asociación Comarcas Mineras)
8. Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado
9. Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030

Nombramientos

Quedan aprobados los siguientes nombramientos:

- **Comisión Especial de Cuentas y Contratación de la FEMP**

PSOE

Presidente:

- Abel Caballero Álvarez. Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP

Vocales:

- Milagros Tolón Jaime. Alcaldesa de Toledo. Vicepresidenta 2ª de la FEMP y Portavoz del Grupo Socialista de la FEMP
- Gabriel Cruz Santana. Alcalde de Huelva y Portavoz Adjunto del Grupo Socialista de la FEMP
- Javier Rodríguez Palacios. Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid) y Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP

PP

Vocales:

- Jorge Azcón Navarro. Alcalde de Zaragoza y Portavoz del Grupo Popular de la FEMP
- Gema Igual Ortiz. Alcaldesa de Santander y Portavoz Adjunta del Grupo Popular de la FEMP
- Susana Pérez Quisilant. Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Pleno Comisión de la CNAL

PSOE

Titulares:

- Abel Caballero Álvarez. Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP
- Milagros Tolón Jaime. Alcaldesa de Toledo. Vicepresidenta 2ª de la FEMP y Portavoz del Grupo Socialista de la FEMP
- Óscar Puente Santiago. Alcalde de Valladolid
- Javier Rodríguez Palacios. Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid) y Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP
- Carles Ruiz Novella. Alcalde de Viladecans (Barcelona)
- Iván Fernández García. alcalde de Corvera (Asturias)
- Juan Bermúdez Escámez. Alcalde de Conil de la Frontera (Cádiz)

Suplentes:

- Gabriel Cruz Santana. Alcalde de Huelva y Portavoz Adjunto del Grupo Socialista de la FEMP
- Juan Jesús Ros Piles. Alcalde de Torrent (Valencia)
- Antonio Rodríguez Osuna. Alcalde de Mérida (Badajoz)
- Luis Felipe Serrate. Alcalde de Huesca
- Javier García Ibáñez. Alcalde de Arnedo (La Rioja)
- Irene García Macías. Presidenta de la Diputación de Cádiz
- Esther Clavero Mira. Alcaldesa de Molina de Segura (Murcia)

PP

Titulares:

- Jose María García Urbano. Alcalde de Estepona y Vicepresidente 1º de la FEMP
- Jorge Azcón Navarro. Alcalde de Zaragoza y Portavoz del Grupo Popular de la FEMP
- Gema Igual Ortiz. Alcaldesa de Santander y Portavoz Adjunta de Grupo Popular de la FEMP
- José María Bellido Roche. Alcalde de Córdoba. Vicepresidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP
- Javier Aureliano García Molina. Presidente de la Diputación de Almería
- Ignacio Vázquez Casavilla. Alcalde de Torrejón de Ardoz. (Madrid)

Suplentes:

- Luis Barcala Sierra. Alcalde de Alicante
- Ángeles Armisen Pedrejón. Presidenta de la Diputación de Palencia
- Emma Buj Sánchez. Alcaldesa de Teruel
- José Francisco Ballesta. Alcalde de Murcia
- Jose Manuel Baltar Blanco. Presidente de la Diputación de Ourense
- Susana Pérez Quisiant. Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal CNAL

PSOE

Titulares:

- Abel Caballero Álvarez. Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP
- Javier Rodríguez Palacios. Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid) y Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP

- Milagros Tolón Jaime. Alcaldesa de Toledo. Vicepresidenta 2ª de la FEMP y Portavoz del Grupo Socialista de la FEMP

Suplentes:

- Óscar Puente Santiago. Alcalde de Valladolid
- Gabriel Cruz Santana. Alcalde de Huelva y Portavoz Adjunto del Grupo Socialista de la FEMP
- Irene García Macías. Presidenta de la Diputación de Cádiz

PP

Titulares:

- José María Bellido Roche. Alcalde de Córdoba y Vicepresidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP
- Susana Pérez Quisilant. Alcaldesa de Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Suplentes:

- Ramón Fernández-Pacheco Monterreal. Alcalde de Almería
- Luis Barcala Sierra. Alcalde de Alicante

Subcomisión de Cooperación con la Administración Local CNAL

PSOE

Titulares:

- Abel Caballero Álvarez. Alcalde de Vigo y Presidente de la FEMP
- Javier Rodríguez Palacios. Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid) y Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local de la FEMP
- Esther Clavero Mira. Alcaldesa de Molina de Segura (Murcia)

Suplentes:

- Carles Ruiz Novella. Alcalde de Viladecans (Barcelona)
- Javier García Ibáñez. Alcalde de Arnedo (La Rioja)
- Irene García Macías. Presidenta de la Diputación de Cádiz

PP

Titulares:

- Carlos Mazón Guixot. Presidente de la Diputación de Alicante
- Francisco Javier Iglesias García. Presidente de la Diputación de Salamanca

Suplentes:

- Francisco Salado Escaño. Presidente de la Diputación de Málaga
- Vicent Marí Torres. Presidente del Consell de Ibiza

Comisión de Haciendas y Financiación Local

Presidencia:

PSOE

- Javier Rodríguez Palacios. Alcalde de Alcalá de Henares (Madrid)

Vicepresidencia:

PP

- José M^a Bellido Roche. Alcalde de Córdoba

Informe económico celebración XII Pleno de la FEMP

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión de 2 de julio de 2019, aprobó la convocatoria del XII Pleno Ordinario de la FEMP.

El Consejo Territorial en su reunión del 18 de diciembre de 2018 aprobó el Presupuesto del XII Pleno que ascendía a 636.000 € mediante la emisión de una cuota de 0,09 euros por habitante a Entidades Locales asociadas con población superior a 10.000 habitantes.

Finalmente, con la aplicación de dicha cantidad al censo oficial de referencia el total de cuotas emitidas ascendió a 576.010 euros.

A continuación, se muestran los datos de ejecución de las 3 Asambleas /Plenos anteriores:

ASAMBLEAS / PLENOS ANTERIORES:

- **IX ASAMBLEA (2007)**
TOTAL INGRESOS: 805.542 euros
TOTAL GASTOS: 802.032 euros
- **X ASAMBLEA (2011):**
TOTAL INGRESOS: 588.934 euros
TOTAL GASTOS: 462.813 euros
- **XI PLENO (2015):**
TOTAL INGRESOS: 589.495 euros
TOTAL GASTOS: 369.273 euros
- **XII PLENO (2019):**
TOTAL INGRESOS: 576.010 euros
TOTAL GASTOS: 365.437 euros

SERVICIOS ORGANIZACIÓN-DISEÑO-ESCENOGRAFÍA:

Con fecha 30 de abril de 2019 se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado la Licitación 5/2019 conteniendo el Documento de Cláusulas Administrativas que rige la contratación para la Prestación de Servicios del XII PLENO ORDINARIO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP):

Procedimiento de adjudicación del contrato: Mediante procedimiento abierto.

Valor estimado del contrato: 185.950 EUR.

Importe: 225.000 EUR.

Importe (sin impuestos): 185.950 EUR.

Plazo de Ejecución: 2 Mes(es)

Empresa Adjudicataria: Presencia By Ma S.L

Precio de Adjudicación: 201.331,90 EUR.

Sobre el precio final de ejecución, y durante el desarrollo y diseño del XII PLENO, se requirieron varios servicios adicionales a la adjudicataria derivados de las adaptaciones y mejoras sobre el diseño original (en algunos casos requeridas por el Palacio Municipal de Congresos), que ascendieron a un total de 15.583 euros + IVA.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

A continuación, se muestran los datos de Ejecución final del XII Pleno que ascendió a un total de 365.437 euros.

El dato de recaudación de Cuotas Extraordinarias XII Pleno a fecha de emisión de este informe es del 490.247 euros lo que supone un 85% del total emitidas.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA XII PLENO FEMP 2019

GASTOS		INGRESOS	
Etiquetas de fila	Suma de Coste Total	Etiquetas de fila	Suma de Importe Venta
SERVICIOS XII PLENO - LICITACIÓN	220.810	CUOTA EXTRA XII PLENO -	576.010
MATERIALES- PROMOCIÓN	53.109	Total general	- 576.010
ALQUILER PALACIO CONGRESOS IFEMA	47.597		
MANUTENCIÓN	9.739		
SERVICIOS IFEMA	8.460		
DOCUMENTACIÓN	8.320		
CORREOS	5.159		
PÁGINA WEB XII PLENO	2.969		
CREACIÓN Y EDICIÓN LOGO PLENO	2.515		
TAXIS	1.848		
TRANSPORTES MATERIAL	1.401		
FOTÓGRAFO	1.347		
SEGUROS R. CIVIL Y ACCIDENTES	1.294		
INTERPRETACIÓN LENGUA DE SIGNOS	349		
AGUA	299		
SUMINISTROS INFORMÁTICOS	146		
DOMINIOS	47		
MENSAJERÍA	30		
Total general	365.437		

Queda informada la Junta de Gobierno

Declaración FEMP: Acción Local contra el clima

• Declaración “Acción Local por el Clima”

La 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático COP25 tendrá lugar del 2 al 13 de diciembre de 2019, en Madrid.

La COP tiene como objetivo la estabilización de los gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias de origen humano peligrosas en el sistema climático.

La FEMP quiere poner de manifiesto en la COP su compromiso en la lucha contra el cambio climático, presentando una declaración institucional: “Acción Local por el Clima”.

DECLARACIÓN de la FEMP

“ACCIÓN LOCAL POR EL CLIMA”

Desde que el viernes 1 de noviembre la Mesa de Gobierno de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) aceptó la propuesta del Gobierno de Chile para que la Cumbre del Clima de 2019 (COP25) se celebre en Madrid, el Gobierno de España trabaja para asegurar el éxito de la organización de esta cita internacional, priorizando facilitar al máximo la participación de todos los delegados así como la presencia y participación de la sociedad civil.

La COP25 tendrá lugar del 2 al 13 de diciembre de 2019. La Conferencia tendrá lugar bajo la Presidencia de Chile y se desarrollará con el apoyo del Gobierno de España.

Desde la COP21 -en la que se firmó el Acuerdo de París- hasta hoy, se ha puesto claramente de manifiesto el relevante papel de las ciudades. La Administración Local es la más cercana a la ciudadanía y sus acciones son las que tienen un efecto más inmediato en los ciudadanos.

*Los Gobiernos Locales del mundo nos enfrentamos a un nuevo escenario en el campo de la sostenibilidad que nos obliga a **reaccionar rápidamente, especialmente para reducir los efectos del cambio climático** en los asentamientos humanos, pero también en los espacios naturales.*

*Para hacer frente a esta nueva situación, los Gobiernos Locales ya estamos trabajando en el **desarrollo de políticas y medidas dirigidas a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, pero el apoyo y la comunicación internacional pasan a ser también, ahora más que nunca, un requisito indispensable.*

*Es necesario **realizar acuerdos entre las ciudades** para conseguir un objetivo común con una suma de fuerzas y con una mayor fortaleza a la hora de actuar para mitigar los efectos del cambio climático y adaptarnos a él.*

*Por lo tanto, **las ciudades deben tener un papel protagonista** en la definición, la planificación y la ejecución de las políticas locales de lucha contra el cambio climático, y es necesario contar con la participación del ciudadano, que debe corresponsabilizarse, y del sector privado.*

*Las políticas de los Gobiernos Locales y las actuaciones encaminadas a la lucha contra el cambio climático han tenido cada vez un mayor peso en nuestras ciudades, **involucrando y concienciando cada vez más a la ciudadanía.***

Los Alcaldes y Alcaldesas seguimos comprometidos en la lucha contra el cambio climático y seguiremos impulsando políticas que contribuyan a alcanzar el Acuerdo de París, y para ello trabajaremos en distintos ámbitos:

- ✓ Energía
- ✓ Edificación sostenible
- ✓ Movilidad sostenible
- ✓ Reducción de emisiones
- ✓ Economía circular

Los Gobiernos Locales estamos liderando la lucha contra el cambio climático, adoptando acciones decisivas, innovadoras y ambiciosas. Se ha logrado un gran avance, pero será necesario continuar aplicando estrategias, planes y programas para alcanzar los nuevos compromisos de reducción.

*En suma, estamos preparados para seguir liderando la lucha contra el cambio climático, pero necesitamos mayor financiación para seguir avanzando en este proceso. Por ello, **instamos al Gobierno de España y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas para que transfirieran las cuantías económicas suficientes a los Gobiernos Locales** para crear programas específicos de lucha contra el cambio climático en el ámbito municipal.*

Redes Territoriales y Secciones

- **Alta en la Red Española de Ciudades por el Clima**

- Ayuntamiento de Barco de Ávila
(Acuerdo Pleno 25/09/2019)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	316
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	29.187.217

Datos provisionales Padrón 2018, INE

- **Alta en la Red Española de Ciudades Saludables**

- Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat
(Acuerdo Pleno 24/10/2019)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	229
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS:	18.862.164

Datos provisionales Padrón 2018, INE

- **Alta en la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad**

- Ayuntamiento d'Alaquàs
(Acuerdo Pleno 26/09/2019)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS:	240
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS :	24.983.625

Datos provisionales Padrón 2018, INE

- **Aprobación de las cuotas de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad, de la Red Española de Ciudades por el Clima y de la Red Española de Ciudades Saludables**

El artículo 47 a) de las Normas de Funcionamiento y Organización de las tres Redes establece que las cuotas anuales serán aprobadas por la Junta de Gobierno de la FEMP, que determinará sus cuantías en función de una cantidad fija por habitante y año del territorio correspondiente a cada socio titular.

Las cuotas para 2020, serán las mismas que en años anteriores, informando a continuación de las cuantías.

Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad **Red de Ciudades por el Clima**

Población	Cuota
Menor de 5.000 habitantes	50 €
Entre 5.001 y 50.000 habitantes	150 €
Mayor de 50.000 habitantes	300 €

Red Española de Ciudades Saludables

Población	Cuota
Menor de 2.500 habitantes	100 €
Entre 2.501 y 5.000 habitantes	150 €
Entre 5.001 y 15.000 habitantes	500 €
Entre 15.001 y 50.000 habitantes	1.000 €
Entre 50.001 y 150.000 habitantes	2.000 €
Mayor de 150.001 habitantes	3.000 €

Quedan aprobadas por la Junta de Gobierno.

- **Solicitud de la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León para formar parte de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP como Socio Observador**

La Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior de la Junta de Castilla y León es el Departamento encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Gobierno Regional en las materias de transparencia, participación ciudadana en la vida pública y buen gobierno.

Dicha Consejería está interesada en formar parte, en calidad de Socio Observador, de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP, de conformidad con el artículo 10 de sus Normas de Funcionamiento y Organización de 5 de mayo de 2016.

Dicho artículo establece que será el Consejo de Gobierno de la RED quién proponga su inclusión como Socio Observador.

Asimismo, el artículo 31.4 de las citadas Normas, establece en referencia al Consejo de Gobierno que, “una vez finalizado su mandato, quedará disuelto, pasando sus competencias a la Junta de Gobierno de la FEMP...”

Por lo tanto, en este momento, en que todavía no está constituido el Consejo de Gobierno de la RED, la Junta de Gobierno será la encargada de aprobar directamente la propuesta.

Queda aprobada la solicitud de la Consejería de la Junta de Castilla y León.

- **Licitación para el desarrollo tecnológico de la nueva web de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP.**

El pasado 27 de febrero el Consejo de Gobierno de la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP aprobó, lo siguiente:

“Nueva Web”

Se considera necesario abordar el proyecto de una nueva web que sustituya a la actual y que tenga los siguientes grandes objetivos;

1. Servir de repositorio de documentación, publicaciones, estudio, etc
2. Que el mismo tuviera un potente motor de búsqueda y una agrupación por temas o etiquetas de toda la información.
3. Que permitiera a los miembros de los GGTT trabajar colaborativamente, en línea.
4. Que funcionara también como herramienta de comunicación interna de los miembros de la RED.
5. Y que evidentemente fuera la nueva web de la Red, donde se pudiera poner en valor su trabajo y su marca como institución independiente a la FEMP.

Por acuerdo en la III Asamblea General de la RED, se solicita propuesta de colaboración profesional para elaborar el diseño de la Web., resultando adjudicada a la empresa B_able cuyos costes de desarrollo tecnológico se resumen de la manera siguiente:

Plataforma RED

- Año 0: 23.250-33.250 euros
- Sigüientes años: 7.820- 9.820 euros
- Total 1º año: 31.070-43.070 euros

Gestión comunicaciones

- Año 0: 1.000-1.500 euros
- Sigüientes años: 9.100-16.000 euros
- Total 1º año: 10.100- 17.500 euros

Total

- Primer año 42.170-60.570 euros
- Sigüientes años: 16.920-25.820 euros

En consecuencia, es en este momento, hasta la constitución del Consejo de Gobierno de la RED, la Junta de Gobierno es la encargada de aprobar directamente la propuesta.

Queda aprobada la propuesta por la Junta de Gobierno.

Información sobre el Código de Buen Gobierno (CBG) de la FEMP y Entidades Locales adheridas al mismo

Altas

- Ayuntamiento de Boadilla del Monte
(Acuerdo de Pleno 24/02/19)
- Ayuntamiento de Santa Pola
(Acuerdo de Pleno 25/09/19)
- Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial
(Acuerdo de Pleno 26/09/19)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 80

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS : 8.124.038

Datos provisionales Padrón 2018, INE

Internacional

Se informa a la Junta de Gobierno de los siguientes puntos:

- **Información Buró Ejecutivo/ Retiro/ Reunión de Secretarios Generales del CMRE. Bruselas, 5- 7 de noviembre 2019**

Entre otras cuestiones, el Secretario General de la FEMP propuso la creación de dos nuevos grupos: uno para abordar las consecuencias de las distintas normativas sobre estabilidad presupuestaria, y otro sobre fondos europeos y reto demográfico. Ambas propuestas fueron adoptadas.

- **Convocatoria para la identificación de acciones de Educación para la Ciudadanía Global**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y la FEMP acordaron realizar una **convocatoria** dirigida a los Gobiernos Locales de municipios con una población entre 20.000 y 100.000 habitantes, con el fin de identificar aquellas iniciativas de sensibilización, incidencia política o movilización social, sostenibles y potencialmente replicables a mayor escala, que está sirviendo para contribuir al desarrollo local, la convivencia y la construcción de una ciudadanía global comprometida activamente en entornos urbanos de España.

Las acciones que se presenten se describirán en las bases de la convocatoria y habrán tenido que ser desarrolladas en el marco teórico de la Educación para la Ciudadanía Global y enmarcadas en la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

Las solicitudes se presentarán a través de un cuestionario on-line hasta el día 20 de diciembre de 2019. El proceso de evaluación está previsto realizarlo entre el 16/12/2019 y el 14/01/2020 y el plazo máximo de comunicación y difusión de las iniciativas seleccionadas será el 28 de febrero de 2020.